

RETIRO, 07 SEP 2018

DECRETO EXENTO N° 2954,

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. La Licitación N° 3024-170-L118 Material de Librería para Colegio Ajjal con cargo a Integración
7. Las Solicitudes de Directora Colegio Ajjal

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA** Rut N°77.156.770-3 cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la adjudicación de la adquisición de Material de Librería para Colegio Ajjal a **TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA** Rut N° **77.156.770-3** Por un monto de \$1.606.302 pesos iva incluido.

2.- IMPUTASE, El gasto a las siguientes cuentas presupuestarias

22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza	\$878.307
22.04.009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales	\$57.415
29.06.001 Equipos computacionales y periféricos	\$670.580

Por un monto total de \$1.606.302 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL